

Emisión Acciones César Iglesias, S.A.

Preguntas Frecuentes

- **¿Cómo puedo adquirir las acciones de César Iglesias?**

El primer paso para comprar acciones de César Iglesias es abrir una cuenta de corretaje.

Puede iniciar el proceso de apertura de su cuenta de corretaje a través de nuestra página web, pulsando el botón “Solicitar Cuenta de Inversión”.

BHD Puesto de Bolsa

809.243.3600

Página Web – bhdpb.com.do

Correo electrónico – infopb@bhd.com.do

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS

- Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
- Referencias bancarias como estados de cuentas, cartas bancarias, entre otras.
- Evidencia de actividad económica.
- Origen de los fondos.
- Procedencia de los fondos.
- Formularios de apertura debidamente completados y firmados.

REQUISITOS PERSONAS JURÍDICAS

- Documentos societarios vigentes, sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- De presentar documentos en copia, los mismos deben estar certificados por el presidente y secretario.
- Los documentos varían según el tipo de sociedad, contacte a su Consultor Financiero asignado para recibir la lista detallada.
- Certificación del beneficiario final y documentos societarios de accionistas Personas Jurídicas con participación mayor al 20%, si aplica.
- Acta que designa personas con capacidad para abrir cuentas de corretaje, según aplique.

- Copia de documento de identidad de directores, socios o accionistas, representante legal o cualquier otra persona que figure como firmante autorizado.
- Dominicanos – Cédula de identidad.
- Extranjeros – Pasaporte vigente y otro documento de identidad del país de origen.
- Formulario FATCA o descargo, si aplica.
- Estados financieros/origen y procedencia de los fondos a invertir.
- Formularios de apertura debidamente completados, firmados y sellados.
- Otros soportes o documentaciones serán requeridos según aplique.

Si ya tiene cuenta de corretaje y contacto con su Consultor Financiero, puede llamarle por teléfono o remitirle un correo electrónico.

- **¿Cuáles son los costos de la cuenta de corretaje que necesito tener para comprar acciones de César Iglesias?**

El tarifario de servicios de BHD Puesto de Bolsa está disponible en nuestra Página Web. Puede acceder al mismo a través del siguiente link: <https://bhdpb.com.do/tarifario/>

- **¿Puedo comprar acciones de César Iglesias a través de cualquier Puesto de Bolsa?**

BHD Puesto de Bolsa fue el agente estructurador de la emisión de acciones de César Iglesias, y a su vez será uno de los agentes colocadores de la emisión.

Para más información puede acceder a nuestra Página Web, bhdpb.com.do. También puede contactarnos a través de su Consultor Financiero, llamando o al 809.243.3600 o escribiendo a infopb@bhd.com.do. o en las nuestras oficinas están ubicadas en la Calle Luis F. Thomén esq. Av. Winston Churchill Torre BHD, 9no. Piso Santo Domingo, República Dominicana.

- **¿Las acciones de César Iglesias se pueden comprar en una sucursal del Banco BHD?**

No. Para realizar el proceso de adquisición de estas acciones debe ponerse en contacto con el personal de BHD Puesto de Bolsa.

Página Web – bhdpb.com.do
Correo electrónico – infopb@bhd.com.do
809.243.3600

- **¿Quiénes pueden comprar acciones de César Iglesias?**

Estas acciones están disponibles para el público en general, tanto personas físicas como jurídicas y empresas que cumplan con el perfil de riesgo. Recomendamos a las personas y empresas interesadas en adquirir acciones que, antes de proceder, se eduquen sobre el mercado de valores y conozcan los riesgos asociados a la compra de acciones.

- **¿Cómo se evalúa el perfil del comprador de acciones de César Iglesias, ya sea una persona o una empresa?**

Los intermediarios de valores y sus corredores de valores son los encargados de la evaluación y determinación del perfil del inversionista. La evaluación del perfil del inversionista se realiza mediante un cuestionario que permite clasificar a cada cliente en su adecuado nivel para la comprensión y tolerancia de los riesgos, permitiendo identificar los productos, operaciones o servicios que les pudieran ser ofrecidos.

- **¿A partir de qué fecha se podrán comprar acciones de César Iglesias?**

Las acciones de César Iglesias se podrán comprar próximamente a través de los Puestos de Bolsa responsables de la colocación y distribución. La fecha todavía no está definida, pero se estima que sea entre finales de junio y principios de julio. Tan pronto tengamos la fecha exacta, estaremos ofreciendo esta información de manera pública y comunicándonos con nuestros clientes para ofrecerles los próximos pasos.

- **¿Cuál es el precio por acción?**

El precio definitivo por acción será revelado en el aviso de colocación cuando inicie la recepción de las ofertas.

- **¿Cuál es el monto mínimo de inversión?**

No existe un monto mínimo para comprar estas acciones. No obstante, el emisor podría establecerlo en el aviso de colocación, si así lo considera, cuando inicie la recepción de las ofertas.

- **¿Tendrán preferencia los pequeños inversionistas?**

A partir de la publicación del Aviso de Colocación, los Pequeños Inversionistas, es decir, las personas físicas nacionales o extranjeras podrán presentar sus órdenes de suscripción por hasta el monto máximo de inversión de Cinco Millones de Pesos Dominicanos (DOP 5,000,000.00) durante los primeros días luego de la publicación (este plazo se establece en el aviso).

- **¿Cuántas acciones se pondrán en venta y qué porcentaje representan del 100% de acciones de César Iglesias?**

Estarán en venta hasta 38,721,220 acciones ordinarias a través de una ampliación de capital de la empresa, que una vez debidamente emitidas, no excederán el 30 % del capital suscrito y pagado de la sociedad.

- **¿La Emisión será en pesos o dólares?**

La venta de las acciones de César Iglesias se ofrecerá en pesos dominicanos.

- **¿Cómo cambia el valor de la acción? ¿Cómo el comprador le puede dar seguimiento al valor o rendimiento de esas acciones?**

Existe volatilidad de precio en las acciones y esto debe ser considerado por los inversionistas antes de realizar una inversión en acciones, inclusive el riesgo de pérdida de capital.

El valor de la acción cambia en el tiempo, que puede ser mayor o menor al precio de oferta inicial, por variaciones en los resultados y en las expectativas resultados a futuro.

El inversionista contará con información pública de los precios de cotización de las acciones. Podrá dar seguimiento a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana y del Puesto de Bolsa que maneja sus inversiones, a través de su Consultor Financiero.

Podemos asegurar que César Iglesias es una empresa con más de cien años de historia y más de tres mil empleados, que maneja más de sesenta marcas de consumo masivo. Es la primera organización del país en poner sus acciones a la venta del público y esto se logró gracias a su estabilidad, consistencia financiera y excelentes calificaciones de riesgo.

- **¿Cuáles son los riesgos? ¿Qué pueden perder las personas y las empresas que compren acciones?**

Uno de los principales riesgos es la volatilidad en el precio de las acciones una vez estas sean admitidas a cotización; es decir, en el futuro una acción pudiera valer más o menos del precio en que inicialmente se compró.

La pérdida de capital es posible cuando se invierte en estos instrumentos. Por eso, recomendamos a las personas y empresas interesadas en adquirir acciones que, antes de proceder, entiendan este riesgo.

Es importante que se eduque sobre el mercado de valores y conozca los riesgos asociados a la compra de acciones, que son instrumentos de renta variable.

- **¿Qué pasa si un año César Iglesias no paga dividendos?**

La empresa no está obligada a pagar dividendos cada año, sin embargo César Iglesias tiene un compromiso de llevar a cabo sus mejores esfuerzos por mantener un índice de pago de dividendos ascendente entre el 25% y el 50% de las utilidades netas de su último periodo fiscal, sujeto a las consideraciones establecidas en su Política de Dividendos.

La ausencia de pago de dividendos no implica necesariamente problemas o falta de solidez del balance. Por ejemplo, empresas embarcadas en procesos de alto crecimiento, no ofrecen dividendos, pues prefieren reinvertirlos para mantener el crecimiento del negocio.

- **¿Cuándo las acciones se encuentren en circulación, si César Iglesias paga dividendos en efectivo, yo recibo efectivo o puedo reinvertir en la empresa?**

Las acciones de César Iglesias, otorgan a sus accionistas el derecho de optar de manera prioritaria o preferencial sobre nuevas acciones. El inversionista podrá hacer uso de este derecho en ocasión de un aumento de capital.

Los pagos de dividendos serán realizados a través de CEVALDOM, el inversionista al recibir su pago de dividendos en efectivo, pudiera solicitarle a su Consultor Financiero del Puesto de Bolsa su deseo de comprar más acciones.

- **¿Soy accionista de César Iglesias igual que la familia que se encuentra en la empresa?**

Así es. Al comprar acciones de César Iglesias el inversionista tendrá los mismos derechos, en la proporción de su inversión, que los accionistas actuales. Es decir, contarán con el mismo tipo y clase de acciones.

- **¿Se pueden transar de forma privada los valores?**

No, las Acciones de César Iglesias serán comercializadas bajo el marco de una Oferta Pública.

- **¿A dónde llegan los fondos de los dividendos que se declaran?**

Los dividendos pueden ser utilizados para financiar el crecimiento de la empresa y/o distribuirlos, según determine la Asamblea General Ordinaria.

En el caso de que la Asamblea General Ordinaria apruebe la distribución de dividendos, estos se entregan a cada uno de los tenedores de acciones de la empresa a través de CEVALDOM, en la cuenta en RD\$ asociada a su cuenta de custodia.

- **¿A quién se le otorgan mis acciones en caso de fallecimiento?**

En caso de fallecimiento del propietario o titular de una inversión, las acciones de renta variable tendrán el mismo tratamiento que el resto de las inversiones.

La distribución a los herederos quedará sujeta a las disposiciones que resulten del proceso de sucesión de cada caso.

- **¿Se puede garantizar una colocación a los empleados de César Iglesias?**

No, las acciones de César Iglesias serán comercializadas bajo el marco de una Oferta Pública.

Los empleados de César Iglesias al igual que el Público en General deben presentar su orden de transacción, a partir de la fecha de inicio de colocación establecida en el Aviso de Colocación, según aplique.

- **¿Qué se hará con los fondos captados?**

Esta Oferta Pública de acciones tiene como objetivo reducir los niveles de apalancamiento y repagar obligaciones financieras contraídas.

- **Si alguien tiene la mayoría de las acciones a emitir, ¿puede solicitar una posición en el consejo de César Iglesias?**

Las acciones de César Iglesias otorgan, sin distinción por porcentaje de participación, derecho a voto en todas las Asambleas de la Sociedad, Generales Ordinarias y Extraordinarias, en adición a otros derechos establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades o la Ley del Mercado de Valores. Un accionista con una participación muy significativa pudiera acercarse a la empresa y tener una discusión sobre su interés de participar en el consejo. Sin embargo, la decisión final es de la Asamblea General Ordinaria.

- **¿Puedo transar los valores en el mercado secundario de inmediato?**

A partir del inicio del mercado secundario el inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores, debe acudir al Puesto de Bolsa que maneja sus inversiones.

- **¿Qué impacto se estima que tendrán acciones de César Iglesias en el mercado secundario?**

Para el mercado de valores esta sería la primera colocación de acciones de oferta pública y no contamos con una historia que nos permita realizar estimaciones precisas para estos valores. No obstante, lo que esperamos es que con la entrada de inversionistas institucionales se le aporte profundidad al mercado secundario de acciones.

- **¿Por qué se duró 1 año para iniciar la colocación?**

Desde que se anunció la aprobación del programa de emisiones de acciones de César Iglesias en abril de 2022, un equipo compuesto por BHD Puesto de Bolsa, César Iglesias y sus asesores, y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), hemos estado trabajando en la preparación de la colocación correspondiente. Es común que estos procesos puedan tomar hasta más de dos años, incluso está contemplado así en las normativas del sector.

Estimamos que a finales de junio o principios de julio de este año podremos iniciar esta colocación. Tan pronto tengamos la fecha exacta, estaremos ofreciendo esta información de manera pública y comunicándonos con nuestros clientes para ofrecerles los próximos pasos.

- **¿Cómo empresa cuáles son los planes de César Iglesias para los próximos 5 años?**

César Iglesias es una empresa con el potencial de convertirse en el fabricante y distribuidor de productos de consumo masivo más importante de la República Dominicana y uno de los más importantes de la región, por lo que cuenta con planes de expansión y diversificación para los próximos 5 años.

Para lograr estos objetivos, los socios directores y administradores actuales tienen la ruta crítica establecida, que de hecho ya se encuentra en desarrollo.

- **¿BHD Puesto de Bolsa podría llevar al mercado las acciones de mi empresa para la venta, igual que hizo con esta emisión?**

Sí. Desde la unidad Finanzas Corporativas el personal de BHD Puesto de Bolsa puede acompañarle en ese proceso. Puede llamar al 809.243.3600 o escribir a infopb@bhd.com.do.